

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y APATRIDIA. Anuncio de notificación de 22 de abril de 2026 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2600310374

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA/TRÁMITE
250407180050	Z-3423243C	Documentación/Alegaciones complementarias
254802140020	Z-2934217C	Documentación/Alegaciones complementarias
251512190170	Z-3279834Q	Documentación/Alegaciones complementarias
252806100910	Z-3329580J	Documentación/Alegaciones complementarias
250804040230	Z-2798455G	Documentación/Alegaciones complementarias
250801150600	Z-2831994D	Documentación/Alegaciones complementarias
240811180630	Z-2644054W	Documentación/Alegaciones complementarias
254810210020	Z-3523926D	Documentación/Alegaciones complementarias
254512010040	Z-3858546W	Documentación/Alegaciones complementarias
254512020030	Z-3858130T	Documentación/Alegaciones complementarias
264802260010	Z-3858194H	Documentación/Alegaciones complementarias
264802260030	Z-3918020K	Documentación/Alegaciones complementarias
252812170330	Z-3858311C	Documentación/Alegaciones complementarias
252812170660	Z-3858573Y	Documentación/Alegaciones complementarias
262802260470	Z-4291602Z	Documentación/Alegaciones complementarias
240811060230	Z-2581482J	Documentación/Alegaciones complementarias
253004140210	Z-3029073R	Documentación/Alegaciones complementarias

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección

subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 22 de abril de 2026.- La Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia. María de la Cruz Fajardo Vizcayno

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 24 de abril de 2026 en procedimientos de protección internacional.

ID: N2600319617

Por no haber sido posible practicar en los domicilios comunicados por las personas interesadas la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones desfavorables de solicitudes del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordadas en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
172910090050	Y5791372D	INADMISIÓN	15/07/2025
182801170170	Y5737021F	INADMISIÓN	15/07/2025
183911050010	Y6304953T	INADMISIÓN	15/07/2025
191106030040	Y7188882Q	INADMISIÓN	15/07/2025
191903290020	Y7056824R	INADMISIÓN	15/07/2025
192808270220	Y7515086B	INADMISIÓN	15/07/2025
201510200020	Y8240417Z	INADMISIÓN	15/07/2025
203306080030	Y7720274Q	INADMISIÓN	15/07/2025
222806271490	Y9815009A	INADMISIÓN	15/07/2025
232809110320	Z0584306L	INADMISIÓN	15/07/2025
232810200320	Z1335235K	INADMISIÓN	15/07/2025
232812140050	Z1524700N	INADMISIÓN	14/07/2025
233509120180	Z1124646C	INADMISIÓN	15/07/2025
240102080070	Z1354689V	INADMISIÓN	15/07/2025
240502120020	Z0510711R	INADMISIÓN	15/07/2025
240608070060	Z2089938W	INADMISIÓN	15/07/2025
242204020090	Z1666552Z	INADMISIÓN	15/07/2025
242802150800	X7103179C	INADMISIÓN	15/07/2025
242807090230	Z1905576P	INADMISIÓN	15/07/2025
242809031250	Z1951175K	INADMISIÓN	15/07/2025
242811281080	Z1640209S	INADMISIÓN	15/07/2025

243302080080	Z1466332H	INADMISIÓN	15/07/2025
243601230070	Z0855993F	INADMISIÓN	15/07/2025
244601260370	Y7375141K	INADMISIÓN	15/07/2025
244802030020	Z1687201H	INADMISIÓN	15/07/2025

El contenido íntegro de las resoluciones referidas se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta ciudadana del sector público estatal (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>) o en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, puedan mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este.

Contra estas resoluciones pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 24 de abril de 2026.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.